



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 19 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL: 18147/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Lic. Valeria Paula VILLARREAL (DNI 25.181.763), Lic. Ana Cecilia OCHOA (DNI 30.019.534) y Lic. Martín Federico RODRÍGUEZ RIVERA (DNI 23.735.725) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ECOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos a "Ecología", "Ecología y Conservación" y "Educación Ambiental", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Ecología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.-

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Lic. Valeria Paula VILLARREAL (DNI 25.181.763), Lic. Ana Cecilia OCHOA (DNI 30.019.534) y Lic. Martín Federico RODRÍGUEZ RIVERA (DNI 23.735.725), para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ECOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos a "Ecología", "Ecología y Conservación" y "Educación Ambiental", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de marzo de 2021 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///

Cpde. Resolución N°

084-20-

Dra. Mercedes Están Campderós
Decana
Fac. Qca Bqca y Farmacia
UNSL

Dr. Carlos José Antonio Martínez
Secretario General
Fac. Qca Bqca y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

\\...

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Esp. María José JUNQUERAS (DNI 17.404.040),
Dr. Antonio Marcelo MANGIONE (DNI 20.117.209) y
Dra. Laura Raquel SOSA (DNI 18.575.537).

SUPLENTE: Lic. Analía Cecilia GUERREIRO (DNI 23.483.864),
Dra. Mónica Alejandra LUGO (DNI 16.429.807) y
Dr. Carlos Raúl QUIROGA (DNI 21.041.670).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 21 (VEINTIUNO) de febrero de 2020 y hasta el 27 (VEINTISIETE) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

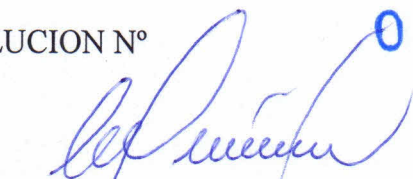
ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

084 - 20


Dr. Carlos José Antonio Méndez
Secretario General
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL